LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARYAN ELIZABETH PEREIRA VELAZQUEZ Cédula 24298191 (Madre), JORGE LUIS RODRIGUEZ PIRONA Permiso por protección temporal - PPT 6365661 (Padre) de MARTIN GAEL RODRIGUEZ PEREIRA Permiso por protección temporal - PPT 7496077, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3 Norte No 39N 23 Barrio Bolivariano para ser notificados del contenido del Auto 239 proferido el día 20/06/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31382770

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12/08/2025

Desfijar el: 19/08/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOSE RURICO GALVEZ CAICEDO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca - Cali